



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

De conformidad con lo establecido por el artículo 197 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que la Contraloría General del Departamento del Cesar, recibirá las notificaciones judiciales al correo electrónico:

notificacionesjudiciales@contraloriacesar.gov.co